



Resolución de Decanato 81 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de catering y ornamentación del anfiteatro por Acto de Asunción y Juramento de Nuevas Autoridades de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 173/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
25/06/2025

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles, E.U. Carla PARRA el día 12 de mayo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación de un servicio de catering y ornamentación del anfiteatro motivo de realizarse el Acto de Asunción y Juramento del Decano y Vicedecano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal el día 14 de mayo de 2.025.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, para el catering, se adjunta presupuestos de las firmas "DELEITE" y "LA MUZZA" de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis de las características y costo del servicio requerido, resulta conveniente la oferta presentada por la firma "DELEITE", adjudicando el servicio a la misma.

Que se adjuntan, a las presentes actuaciones, comprobante de la firma "SOSITA BEBIDAS" y "ROBLES NEDDA FABIOLA", proveedores habituales de la ciudad de Tartagal, por la compra de agua mineral para la atención de las autoridades invitadas y el servicio de ornamentación del anfiteatro, respectivamente.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.500.000,00), abonados a la firma "DELEITE" de Gonzalez Cristian Gabriel, CUIT N° 20-38340992-7, Responsable Monotributo, con domicilio en calle 24 de septiembre 267 de la ciudad de Tartagal; y PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), abonados a la firma "SOSITA BEBIDAS" de Sosa Julio César, CUIT N° 23-17561570-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle España 1016 de la ciudad de Tartagal; y PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$130.000,00), abonados a la firma "ROBLES NEDDA FABIOLA", CUIT N° 20-13893821-3, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Paraguay 251 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de un servicio de catering y ornamentación del anfiteatro motivo de realizarse el Acto de Asunción y Juramento del Decano y Vicedecano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal el día 14 de mayo de 2.025.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00); 3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (3.630.000,00); a Fondos para Gastos de



Resolución de Decanato 81 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de catering y ornamentación del anfiteatro por Acto de Asunción y Juramento de Nuevas Autoridades de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 173/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



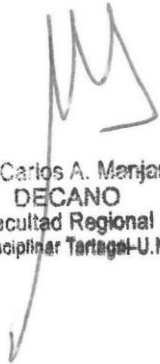
Salta,
25/06/2025

Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa